

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



14 de marzo de 2016

Nº 50

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

- Resolución concesión aprovechamiento de aguas en el término de Cabizuela..... 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

- Información pública de expediente del procedimiento de cambio de titularidad del coto de caza AV-10455 denominado Ortigosa en término municipal de Navalperal de Tormes..... 5

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CULTURA

- Corrección de error del anuncio 583/16 publicado el 7 de marzo de 2016 sobre la realización de actividades de carácter deportivo 6
- Corrección de error del anuncio 584/16 publicado el 7 de marzo de 2016 sobre la adquisición de equipamiento deportivo..... 7

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BERNUY DE ZAPARDIEL

- Aprobación inicial del presupuesto general de 2016 8

AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAÚZ

- Aprobación inicial del presupuesto general de 2016 9

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL POZO

- Aprobación inicial del presupuesto general de 2016 10

AYUNTAMIENTO DE CANALES

- Aprobación inicial del presupuesto general 2016 11

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

- Aprobación inicial de la ordenanza municipal Nº 48 de la transparencia y acceso a la información pública 12

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

- Enajenación lotes ordinarios AV 0221 y 0222 año 2015 Monte Nº 11 13

AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TORMES

- Aprobación inicial del presupuesto general 2016 16

AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA

- Formalización de contrato de arrendamiento de local para bar en c/ Salón..... 17

CONSORCIO DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR

- Aprobación definitiva presupuesto general ejercicio 2016..... 18

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
Nº 4 DE ÁVILA**

- Expediente de dominio 843/2014 de Eusebia Fernández Rollón..... 19

PARTICULAR**COMUNIDAD DE REGANTES MESA DE VALDEGRULLAS**

- Convocatoria a Junta General Ordinaria para el 2 de abril 20



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 555/16

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O D E I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A

D. Pedro Miguel Martín Rodríguez (06573865M), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cabizuela (Ávila). Se pretende con ello modificar el aprovechamiento ya autorizado mediante Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), expediente de referencias PCAV064119, que figura inscrito a favor D. Gordiano Martín Rodríguez, con destino a riego de 2,5 ha. La modificación pretendida consiste en la transferencia de la titularidad a favor del solicitante, la modificación del uso (pasando de riego a ganadero), así como la disminución del volumen máximo anual.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 200 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 69 del polígono 1, en el término municipal de Cabizuela (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (4.000 cabezas de porcino).
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 2,23 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 13.400,26 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 5,5 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Cabizuela (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cabizuela (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de

C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-747/2015-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 4 de febrero de 2016

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 581/16

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL COTO DE CAZA AV-10455.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de Cambio de Titularidad del Coto Privado de Caza AV-10455, denominado ORTIGOSA, iniciado a instancia de CLUB DEPORTIVO ORTIGOSA. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Cambio de Titularidad del coto de caza situado en el término municipal de Navalperal de Tormes en la provincia de Ávila, con una superficie de 542,40 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DIAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Ávila, a 26 de Febrero del 2016

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 654/16

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CULTURA

CORRECCIÓN DE ERRORES

Habiéndose publicado en el B.O.P. el anuncio 583/16 de las Bases de la convocatoria de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva para la realización de Actividades de Carácter Deportivo, con fecha 7 de marzo de 2016, **donde dice:** “para la Adquisición de Equipamiento Deportivo”, **debe decir:** “para la realización de Actividades de Carácter Deportivo”

En Ávila, a 10 de marzo de 2016

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 655/16

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CULTURA

C O R R E C C I Ó N D E E R R O R E S

Habiéndose publicado en el B.O.P. el anuncio 584/16 de las Bases de la convocatoria de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva dirigida a los Ayuntamientos de la provincia para la Adquisición de Equipamiento Deportivo, con fecha 7 de marzo de 2016, en el Anexo I, **donde dice:** “que se realizará en el periodo establecido (1 de noviembre de 2015 a 31 de octubre de 2016)”, **debe decir:** “que se realizará en el periodo establecido (1 de enero de 2016 a 31 de octubre de 2016)”

En Ávila, a 10 de marzo de 2016

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 642/16

AYUNTAMIENTO DE BERNUY DE ZAPARDIEL

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Bernuy Zapardiel, a 3 de marzo de 2016.

El Alcalde, *Carlos García Blanco*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 643/16

AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAÚZ

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2016, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Fuente el Saúz, a 3 de marzo de 2016.

La Alcaldesa, *María Jesús Jiménez Maroto*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 644/16

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL POZO

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Cabezas del Pozo, a 2 de marzo de 2016.

El Alcalde, *José Jacinto Illera Pastor*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 645/16

AYUNTAMIENTO DE CANALES

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2016, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Canales, a 3 de marzo de 2016.

El Alcalde, *Emiliano Ayuso Antonio*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 646/16

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de Candeleda, en sesión extraordinaria celebrada el día 23/02/2016, acordó la aprobación inicial de la ORDENANZA MUNICIPAL Nº 48 REGULADORA DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Candeleda, a 29 de febrero de 2016.

El Alcalde-Presidente, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 651/16

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

A N U N C I O

ENAJENACIÓN DE LOS LOTES ORDINARIOS AV 0221 y 0222 AÑO 2015, EN EL M.U.P Nº 11, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

OBJETO DEL CONTRATO.- Constituye el objeto del contrato, la adjudicación por procedimiento abierto criterio de adjudicación el precio, de la enajenación de los aprovechamientos maderables citados en el encabezamiento.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN.- Tramitación, procedimiento abierto.

Aprobados por el Pleno de la Corporación los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y particulares de la enajenación, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efecto de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia procedimiento abierto para su ejecución..

LUGAR DE EJECUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS.- Monte de Utilidad Pública nº 11, El Hornillo.

Se trata de 2 adjudicaciones distintas, pudiendo los licitadores acudir indistintamente a todas o alguna de ellas, siempre mediante proposiciones independientes, entendiéndose que cada licitador solo podrá presentar una única oferta por cada lote.

LOTE AV-MAD-0221-2016.

Aprovechamiento: Ordinario

Localización: Monte 11. Cuartel B Rodal 19 y 20. Cuartel C32, 33, 35 y 36

Especie: Pinus Pinaster.

Nº de Pies: 567.

Volúmenes: Con corteza. 573,59 mc/cc

Valor m/c: 20 con corteza.

V. Base: 11.471,80 €.

V. Índice: 14.339,75 €.

Modalidad: A riesgo y ventura.

Forma de Entrega: En pie.

% de corteza sobre volumen con corteza: 22%

Plazo de Ejecución: 12 meses a partir de la adjudicación, excluyendo periodos no hábiles.

Periodos inhábiles: de 1 de junio a 15 de agosto

Vías de Saca: Las del monte.

Destrucción de despojos: 2.150,96 €

G.O.F: 558,00 €

LOTE AV-MAD-0013-2015.

Aprovechamiento: Ordinario

Localización: Monte 11. Cuartel C. Rodal 35

Especie: Pinus Pinaster.

Nº de Pies: 466

Volúmenes: 685,44 mc/cc. Con corteza.

Valor m/c: 28 con corteza.

V. Base: 19.192,32 €.

V. Índice: 23.990,40 €.

Modalidad: A riesgo y ventura.

Forma de Entrega: En pie.

% de corteza sobre volumen con corteza: 22%

Periodos inhábiles: de 1 de junio a 15 de agosto

Vías de Saca: Las del monte.

Destrucción de despojos: 2.570,40 €

Gastos O.F: 512,60 €.

GARANTÍAS.- Los licitadores deberán constituir en la caja de la corporación municipal el equivalente al 2% del valor de tasación base del aprovechamiento, en concepto de fianza provisional.

Adjudicado el aprovechamiento al mejor postor, el que resulte adjudicatario, deberá en respuesta de la perfecta ejecución del contrato, incrementar la fianza provisional hasta el 4 % del valor de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE PLICAS.- Las proposiciones para optar a la misma, se presentarán en la secretaría municipal en horario de oficina, en el plazo de VEINTISÉIS DIAS NATURALES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en

el Boletín Oficial de la Provincia. El último día del plazo, en caso de coincidir con sábado se trasladará al día hábil siguiente. Este día se admitirán proposiciones hasta las trece horas.

APERTURA DE PLICAS.- La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial inmediatamente finalizado el plazo para presentar las proposiciones. El acto será público. Se comenzará con la apertura de plicas del primer lote, continuándose con el resto en orden correlativo

CRITERIOS DE SELECCIÓN.- Será el del precio más alto de cada lote, partiendo del valor base, sin que el Ayuntamiento contraiga obligación de contratar en caso de que no se cubra el valor índice.

El Hornillo, a 07 de marzo de 2016.

El Alcalde, *Juan Frutos Familiar Jara.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 663/16

AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TORMES

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL 2016

De conformidad con el artículo 169,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2016, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016.

Las interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la norma antes citada, y por los motivos enumerados en el núm. 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguiente normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

b) Oficina de presentación: Secretaría.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

Los Llanos de Tormes, a 7 de marzo de 2016.

El Alcalde, *Justo Martín Lázaro*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 658/16

AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía nº 10/2016 de fecha 5 de febrero de 2016 se adjudicó el arrendamiento del local ubicado en C/ El Salón de esta localidad, con referencia catastral 6832202TK7663S0001KE, para destinarlo a bar, lo que se publica a los efectos oportunos.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Alcalde.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 7/2015.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Arrendamiento
- b) Descripción: local ubicado en la C/ El Salón de Puerto Castilla (Ávila) para destinarlo a bar.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.

4. Importe del arrendamiento. Importe neto 11.625,00 euros más IVA.

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de formalización del contrato: 15 de febrero de 2016.
- b) Hora de formalización del contrato: 12:00 horas.

En Puerto Castilla a 29 de febrero de 2016.

El Alcalde, *Juan Manuel López Gutiérrez.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 569/16

CONSORCIO DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo para 2016 del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

GASTOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1 GASTOS DE PERSONAL.....	211.385,34
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	663.691,66
6 INVERSIONES REALES	22.000,00
TOTAL GASTOS	897.077,00 €

INGRESOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS	895.877,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.200,00
TOTAL INGRESOS	897.077,00 €

Conforme al artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este presupuesto general podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Ávila, a 3 de marzo de 2016.

El Presidente del Consorcio, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 632/16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE ÁVILA

E D I C T O

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado nº 4 de Ávila, en providencia de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciséis dictada en el expediente de dominio número 843/14 seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador D. Carlos Sacristán Carrero, que actúa en nombre y representación de EUSEBIA FERNÁNDEZ ROLLÓN, para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad la mayor caída de la siguiente finca:

Finca sita en Navatalgordo (Ávila), carretera de Venta del Obispo nº 17 (anteriormente nº 42), con una superficie de 202 metros cuadrados, con referencia catastral 1656802UK4715N0001FF, sobre la que hay construida una vivienda unifamiliar en dos alturas, distribuida en diferentes estancias y dependencias (la baja destinada a garaje y servicios de la vivienda ubicada en la planta alta), con una superficie por planta de 124 metros cuadrados.

Por el presente se cita D^a. Alicia Fernández García y a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

En Ávila, a veintitrés de febrero de dos mil dieciséis.

El Magistrado-Juez, *Ilegible*.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.

PARTICULAR

Número 614/16

COMUNIDAD DE REGANTES MESA DE VALDEGRULLAS

A N U N C I O

"Se convoca a Junta General Ordinaria a los miembros de la Comunidad de Regantes "Mesa de Valdegrullas" para el sábado 2 de Abril a las 21:00 horas en primera convocatoria o a las 21:30 horas en segunda convocatoria. Tendrá lugar en la sala de usos múltiples del edificio de la Policía Local de Candeleda situada en calle Nueva, con la siguiente orden del día:

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2º.- Seguimiento del proceso de las concesiones de agua en la zona de los Verdugales.
- 3º.- Limpieza del cauce.
- 4º.- Presentación de cuentas 2015.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

Aprovechamos para comunicar que la cuota para este año 2016 sigue siendo de 184 por huebra.

Se recuerda a todos los miembros que tengan cuotas atrasadas que lo abonen lo antes posible en la cuenta número ES90 2038 7726 7660 0001 8130 de Bankia.

Sin otro particular, les saluda atentamente;

En Candeleda a 1 de Marzo de 2016.

Fdo. *Pedro de Segovia Martín*